

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	GABRIELA RODRIGUEZ SANCHEZ	II.3.-ORIGEN	México	Distrito Federal
II.2.-CARGO	SUBDIRECCION DE GESTION Y EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL DE	II.4.-RFC	[REDACTED]	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE			
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO			
					DIVISA		PAQUETE			
Veracruz	Veracruz	01/12/2022	02/12/2022	1	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	2,550.00
TOTAL DÍAS:										
								EUROS	0.00	
								DOLARES	0.00	
								PESOS	2,550.00	

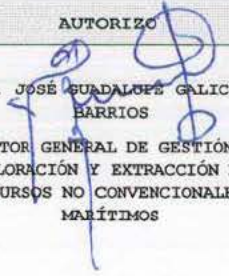


IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA TÉCNICA AL ÁREA NATURAL PROTEGIDA "PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO" PARA CONOCER EL ESTADO ACTUAL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DERIVADOS DEL CONVENIO ASEA-CONANP EN LA ANP.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<p>AUTORIZO</p>  <p>ING. JOSÉ GUADALUPE GALICIA BARRIOS DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE RECURSOS NO CONVENCIONALES MARÍTIMOS</p>	<p>REVISO</p>  <p>VERÓNICA BOULLAR RUIZ ENLACE ADMINISTRATIVO</p>	<p>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</p> <p>GABRIELA RODRIGUEZ SANCHEZ SUBDIRECCION DE GESTION Y EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL DE</p> 
---	---	---

Se testa RFC, del servidor publico, persona física, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.